

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BUENAVENTURA CELEBRADA EL DÍA 20 DE JULIO DE 2016.**

**ASISTENTES**

**ALCALDE-PRESIDENTE**

D. Carlos Fernando de Castro Fernández.(PP)

**CONCEJALES ASISTENTES**

D.º Ángel Francisco Eusebio Sánchez (P.P)

D.ª M.ª Eugenia Galvis Ocampo (P.P)

D.ª Marta González Martín (P.P)

**SECRETARIA**

Dª Rosa Isabel García Valero

**CONCEJALES NO ASISTENTES**

D.ª María del Mar Jiménez Fernández (PSOE)

D.º Lorenzo Salmoral Muñoz (P.P)

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de Buenaventura (Toledo), el día veinte de julio de dos mil dieciséis, a las once A.M, previa convocatoria realizada al efecto en forma reglamentaria, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Fernando de Castro Fernández, con asistencia de los señores Concejales anteriormente señalados y de la Sra. Secretaria-Interventora de la Corporación.

Se hace constar en este Acta que en esta sesión no están convocados la totalidad del número legal de miembros de la Corporación debido a la renuncia de su cargo de Concejales de la D.ª Diana López Gómez (PSOE). El expediente se encuentra en tramitación a la espera de la recepción por parte de la Junta Electoral Central de las credenciales del siguiente candidato de la lista electoral, para su toma de posesión.

**PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN.**

El Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si tienen que aportar alguna alegación al borrador del Acta de la sesión anterior. Al no existir ninguna alegación por parte de los Sres. Concejales asistentes, se entiende aprobado el borrador del acta de la sesión del 25 de mayo de 2016.

**SEGUNDO.- DECLARAR LIBRES AL TRANSITO TODOS LOS CAMINOS PÚBLICOS DEL T.M**

Los Sres. Concejales acuerdan en este punto declarar libres al tránsito todos los caminos públicos del Término Municipal, de acuerdo con las prescripciones establecidas en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

**TERCERO.- ACUERDO SOBRE SOLICITUD DE REVISIÓN DE OFICIO DE LA ORDENANZA DE ANCIANOS INTERPUESTA POR LA RESIDENCIA DE ANCIANOS "JARDÍN DE GREDOS" CONTRA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA DE RECOGIDA DE BASURAS.**

Con número 100 de registro de entrada, de fecha 1 de Julio de 2016, se presenta en las Oficinas Municipales solicitando la revisión de oficio del Acuerdo tomado en sesión plenaria de fecha 17 de Junio de 2016, sobre la modificación del artículo 6.2 de la Ordenanza Reguladora de la Tasa de recogida de residuos, cuya aprobación definitiva se produjo el 19 de mayo de 2016.

El pleno acuerda con la unanimidad de los Sres. Asistentes, llevar a cabo la revisión de oficio del Acuerdo tomado en la sesión de fecha 17 de Junio de 2016, sobre la modificación de la referida Ordenanza de recogida de basuras.

**CUARTO.- INFORMES DE ALCALDÍA**

En primer lugar el Sr. Alcalde informa al Pleno, que los días que se declaran como festivos a nivel local para el próximo año 2017 son:

- Miércoles 3 de Mayo (Fiesta de la Cruz de mayo);
- Lunes 2 de Octubre de 2017 (Fiesta de la Virgen del Buen Suceso).

En segundo lugar, se informa que con fecha 14 de Julio de 2016, solicita por escrito la Sociedad de Cazadores de Buena Ventura, una ayuda económica para afrontar los gastos que supone el pago de la matrícula anual correspondientes al coto de caza. El Sr. Alcalde recuerda al Pleno que no se concederá a la Sociedad, ninguna ayuda económica hasta que no cumplan con el compromiso de cambiar la titularidad del coto, con el fin de que el Ayuntamiento deje de ser el titular del mismo, y pase la citada Sociedad a figurar como tal.

En tercer lugar, se acuerda por el Pleno, la posibilidad de realizar una compensación de deudas, con un vecino del Municipio, que mantiene una cantidad pendiente de pago de



alrededor de 1.300,00 € con el Ayuntamiento, en concepto de tasa de agua y basura de varios ejercicios anteriores, siempre que se cumpla todos los requisitos establecidos por el precepto legal que permite este supuesto.

**QUINTO.- APROBACIÓN INICIAL DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2015**

Considerando formada la Cuenta General del ejercicio 2015, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente, se toma el siguiente Acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar inicialmente la Cuenta General del ejercicio 2015.

**SEGUNDO.** Que la misma se exponga al público para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, mediante la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento.

**SEXTO.- TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS**

Se pregunta a los Sres. Concejales si tiene que formular alguna pregunta o ruego.

No existiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.



*[Firma manuscrita]*  
DE CASTRO



*[Firma manuscrita]*